

Tepic, Nayarit, a 25 de octubre de 2018

**A todas las Licitantes de la Licitación Pública No. L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018
PRESENTES.**

Asunto: Notificación de Segunda Modificación
a la Convocatoria y las Bases de
Licitación

Estimadas Licitantes,

Hacemos referencia a: *(i)* la convocatoria a la Licitación Pública No. L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018 para la contratación de uno o más créditos hasta por la cantidad total de \$5,607'583,753.69 (cinco mil seiscientos siete millones quinientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y tres Pesos 69/100 M.N.) más, en su caso, los conceptos adicionales autorizados por el H. Congreso del Estado de Nayarit (la "Licitación Pública"), expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (la "Secretaría de Administración y Finanzas"), el día 10 de octubre de 2018, y publicada en esa misma fecha; y *(ii)* las bases generales de la Licitación Pública que, en unión de sus formatos y anexos, la Secretaría de Administración y Finanzas expidió el día 11 de octubre de 2018 (según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, las "Bases de Licitación").

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente notificación de la Segunda Modificación de las Bases de Licitación (según dicho término se define más adelante) tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye a dichos términos en las Bases de Licitación.

Al respecto, la Secretaría de Administración y Finanzas informa a las Licitantes que, en términos de lo dispuesto por: *(i)* el inciso e) del numeral 12 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo

— —



Financiero; y (ii) el último párrafo de la base 1.4 de las Bases de Licitación; en este acto modifica y adiciona las siguientes disposiciones y previsiones contenidas en la Convocatoria y las Bases de Licitación, según se indica a continuación (la “Segunda Modificación de los Documentos de la Licitación”):

1. Modificaciones a la Convocatoria:

Se modifica el primer párrafo del numeral 3 (Acto de Fallo) de la Convocatoria, para en lo sucesivo quedar redactado de la siguiente manera:

“3. Acto de Fallo.

A las 12:00 horas del día 8 de noviembre de 2018, en el Domicilio de la Secretaría o en el domicilio indicado por la Secretaría de Finanzas para tal efecto en las Bases de Licitación, se llevará a cabo el acto en el que la Secretaría de Finanzas dará a conocer en presencia de, entre otros, los representantes o apoderados legales de las Licitantes, el fallo de la Licitación Pública, en el entendido que la ausencia de cualquiera de las Licitantes no impedirá que se lleve a cabo el acto de fallo. El acta de fallo respectiva será publicada, en esa misma fecha, por la Secretaría de Finanzas, a través de su portal de internet <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/>, la cual contendrá como mínimo los requisitos a que se refieren los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

...”

2. Modificaciones y Adiciones a las Bases de Licitación:

(a). Se modifica el numeral 6 del Cronograma de Actividades previsto en la base 1.4. en relación con la fecha de celebración del Acto de Fallo, para quedar como sigue:

“1.4. Cronograma de Actividades de la Licitación Pública.

<i>Evento/Actividad</i>	<i>Fecha</i>
6. Acto de Fallo	8 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas

...”

(b). Se modifica la base 3.4.2.1., para en lo sucesivo quedar redactada de la siguiente manera:

“3.4.2.1. A las 12:00 horas, del día 8 de noviembre de 2018, se llevará a cabo en el Domicilio de la Secretaría, el acto en el que la Secretaría de Finanzas dará a conocer el Fallo de la Licitación con la participación de los representantes legales de las Licitantes que deseen asistir, funcionarios de la Secretaría de Finanzas, la Auditoría Superior del Estado y los asesores del Estado (el “Acto de Fallo”). El Titular de la Secretaría de Finanzas presidirá el Acto de Fallo.”

(c). Se modifican los siguientes Anexos de las Bases de Licitación:

- (i) **Anexo D** **Proyecto de Contrato de Fideicomiso de Pago.**
- (ii) **Anexo F** **Proyecto de Contrato de Mandato.**

Las modificaciones y adiciones realizadas a la Convocatoria y a las Bases de Licitación en virtud de la Segunda Modificación a los Documentos de la Licitación entrarán en pleno vigor y efecto en esta misma fecha. Para dichos efectos, se hace constar que en esta misma fecha el presente documento que contiene la Segunda Modificación de los Documentos de la Licitación ha quedado publicado en la Página

de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la dirección URL:
<http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/licitacion.html>.

Asimismo, se hace del conocimiento de las Licitantes que a partir de esta fecha se ponen a su disposición, a través de la Página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas (en la dirección URL: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/licitacion.html>), las versiones revisadas y modificadas de los proyectos del Fideicomiso de Pago y del Contrato de Mandato.

Finalmente, salvo por la Segunda Modificación a los Documentos de la Licitación indicada en el presente documento, el resto de los Documentos de la Licitación y de los Documentos de la Operación, según los mismos han sido modificados y/o adicionados de tiempo en tiempo y con anterioridad al presente, permanecen vigentes, en pleno vigor y efecto, sin ningún cambio o modificación.

Sin otro particular, agradecemos el interés y participación de las Licitantes en la Licitación Pública. Reciban un cordial saludo.



Lic. Juan Luis Chumacero Díaz
Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit